



ORIGINAL

RESOLUCIÓN 2296/25 -
Buenos Aires, 21 ABR 2025

VISTO la solicitud de readmisión a la Carrera de Abogacía presentada por el estudiante Máximo Tannchen (D.N.I. N° 27.727.604), la Resolución (CD) N° 3239/2015 y la Resolución (CD) N° 1757/24; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Máximo Tannchen figura readmitido en la Resolución (CD) N° 1757/24 de fecha 22 de Agosto de 2024 que, lo reincorporó a la Carrera de Abogacía en el Plan de Estudios 2004 - Resolución (CS) N° 809/85 modificada por Resolución (CS) N° 3798/04 y 787/18;

Que el interesado solicita por nota ser readmitido bajo el Plan de Estudios 1985 - Resolución (CS) N° 809/85 lo que resulta oportuno luego del análisis del caso;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de abril de 2025; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Hacer lugar a lo solicitado por el alumno Máximo Tannchen (D.N.I. N° 27.727.604) y cambiarle el Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía asignado por Resolución (CD) N° 1757/24 al Plan de Estudios 1985 - Resolución (CS) N° 809/85.

ARTÍCULO 2º:- Regístrese. Notifíquese al interesado por Mesa de Entradas. Tome conocimiento la Secretaría Académica, la Dirección General Académica Estudiantil, la Dirección de Estudiantes, la Dirección de Control de Actas, el Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Adecuación de Registros, Departamento de Control Técnico Administrativo. Cumplido, archívese.


CAROLINA J. VACCARO
Directora
Sección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO